

En el pueblo de Cornellá del Sobregatá reunido y siete de Diciembre de mil novecientos doce. Siendo las diez y cinco horas se han reunido en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de una proposición firmada por los Concejales D. José Cuart y D. Jacinto Presios que copiado literalmente es como sigue:

" Los que suscriben presentan à la deliberación del Consistorio la siguiente = Proposición = 1º Declarar la urgencia. = 2º Para cubrir el cupo del presupuesto para el año 1913 de carnes sacrificadas en fresco que rige por Administración Municipal 3º Desde 1º Enero de 1913 se ordena al encargado del Matadero que pesa con toda esmerulosidad toda la carne sacrificada en fresco Lanare, Labria y ana y de terda cobrando el tipo que tienen estipulado los mismos interesados. - Casas Consistoriales 27 Diciembre 1912 - Jacinto Presios - José Cuart. = "

Queda aprobada la proposición.

El Sr. Presidente expone que el Agente Ejecutivo de la recaudación del contingente Canelano y Laboratorio Químico Bacteriológico de este partido ha requerido à este Ayuntamiento para el pago de lo que se adeuda.

Queda el Ayuntamiento enterado.

El Conde Sr. Conde de Belloch da cuenta de



lladamento del importe de los presupuestos para el sostenimiento del Laboratorio Químico Bacteriológico de este partido haciendo comparaciones de lo que importaba el del año 1911 y lo que importa el del año 1913 quedando el Ayuntamiento enterado.

El Sr. Cuatrecasas denuncia al Consistorio de que en los caminos del "Senallo" se están colocando postes para líneas eléctricas que indispensablemente habrán de atravesar caminos comunales y por tanto tendrían que satisfacer el arbitrio Municipal correspondiente.

El Sr. Prieto pregunta si han solicitado permiso a la Alvaldia los que efectúan las instalaciones.

Contesta la Presidencia negativamente.

El Sr. Cuatrecasas denuncia que dentro breves días funcionará el ferrocarril del Bajo Lobregat y en cambio el paso a nivel del camino de "Cab Vidrié" queda en tan pésimo estado con peligro del tránsito rodado. Denuncia además que la brecha abierta en el terraplén de defensa de este Ayuntamiento para el paso de la línea del ferrocarril continúa todavía abierta y con grave daño para el pueblo caso de desbordarse el Río.

El Sr. Prieto replica que la Compañía del ferrocarril se apropió del terreno del terraplén comunal sin indemnizarlo y por tanto pide se interponga interdicto contra la Compañía para recobrar el terreno que se ha apropiado.

El Comte Sr. Conde de Belloch hace historia de las gestiones que como Presidente de la Asociación de Propietarios de este pueblo hizo cuando la Compañía intentó construir el terraplén del Ayuntamiento.



la Compañía via y después de larga lucha sostenida entre la Asociación y la Compañía defendiéndose ésta alegando que el terraplén del Ayuntamiento había sido alzado después de otorgada la concesión de manera que el terraplén de la vía tiene la altura del antiguo terraplén.

Contesta la Presidencia explicando que el ingeniero de la División de ferrocarriles Sr. Soriano se personó en este pueblo para examinar los pasos à nivel y terraplén y después de practicado el examen prometió el Sr. Soriano ocuparse de lo primero pero en lo tocante al terraplén vino à indicar que es asunto que debe de gestionarse amigablemente con la Gerencia de la Compañía.

El Ayuntamiento después de discutir detenidamente los hechos expuestos por los Tres Concejales antes citados, acordó optar à la Compañía exigiéndole aregle el paso à nivel de "Cal. Vi. die" y obtener de la citada Compañía la promesa formal de arreglarse las brechas del terraplén.

El Sr. Mangó pide el arreglo de la sumeta de la calle de la Iglesia para evitar que las aguas de lluvias rayan à pasar à la calle de Pi y Margall.

El Ayuntamiento lo acuerda.

El proyecto del Sr. Presidente se acuerda acudir ante el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en suplica de que se sirva modificar la Real Orden de 23 de Agosto del 911, en el sentido de pagar únicamente este Ayuntamiento los cupos de enseñanza que son dos mil setecientas sesenta y siete pesetas ochenta y un centinos en lugar de las tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas setenta y cinco centinos.



que se exige satisfacer a este Municipio como atenciones de enseñanza del año 1901 y se deduzcan las gratificaciones abonándose a esta Caja Municipal lo que en tal concepto haya cobrado indebidamente la Delegación de Hacienda en el pasado año de 1900 y en lo sucesivo, acordándose finalmente delegar y autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente recibo de alzada.

Asimismo y por el propio Sr. Presidente se dio cuenta del extracto para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia de las Sesiones celebradas por la Corporación Municipal y Junta de vocales asociados y acuerdos tomados en las mismas durante el cuarto trimestre del año mil novecientos once y primero, segundo y tercer trimestres de mil novecientos doce; el Ayuntamiento acuerda su aprobación.

Se da lectura y fueron aprobadas por unanimidad las cuentas satisfechas con cargo al capítulo imprevisto del Presupuesto del corriente año, las que siguen:

A D. Joaquín Batalla Molas por su cuenta de viages diez y seis pesetas cincuenta centimos.

A D. Vicente Lujan Grancha por una dieta cinco pesetas.

A D. Federico Nages su cuenta de trabajos ochenta y una pesetas.

A D. Baldomero Capdepou por trabajos extraordinarios de escritorio sesenta pesetas.

A D. Mariano Cabezas por su cuenta de alquileres siete pesetas cincuenta centimos.

A D. Ignacio Janot por abono de un socorro dos pesetas.

A D. Juan Raventos Alemany por su cuenta de servicios sesenta y una pesetas.



A D. Diego Vila Moragas por su cuenta de servicios siete pesetas veinte centimos.

A D. Miguel Pelfort Rius su cuenta de carbon tres pesetas cincuenta centimos.

A D<sup>a</sup> Dolores Mitjans Prat, por su cuenta de servicios cinco pesetas setenta centimos.

A D. Joaquin Batalla Malas por su cuenta de viajes diez y siete pesetas.

A los Talladores, D. Jose Sabat y D. Jose Casal, por sus honorarios diez pesetas catorce centimos.

A D. Francisco Cuspart por su cuenta de jornales ocho pesetas.

A D. Pedro Palisa Ramoneda por su cuenta de dietas tres pesetas.

A D. Ramon Gout por su cuenta de servicios veinte y cinco pesetas.

A los Sres. Marigo y Guilera por su cuenta de unos modelos para tablilla treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

A D. Joaquin Batalla por su cuenta de comisiones catorce pesetas cinco centimos.

Al Secretario por su cuenta de comisiones treinta y dos pesetas sesenta centimos.

A D. Blas Bartells por abono del desmenuado una peseta veinte y cinco centimos.

A D. Ignacio Janot Guitard por su cuenta de comisiones treinta pesetas.

Al auxiliar de Secretaria por trabajos extraordinarios cuarenta y tres pesetas sesenta centimos.

A D. Ramon Lorenz por trabajos extraordinarios treinta pesetas.

A D. Joaquin Batalla por su cuenta de Comisiones diez y nueve pesetas.

Al Alguacil Sr. Batalla por su cuenta de comisiones tres pesetas sesenta centimos.



A D. Jaime Cortada por su cuenta de jornales y tres pesetas.

A D. Ramon Millan y Don Baldomero Bayda por por trabajos extraordinarios, ciento diez y nueve pesetas.

Al auxiliar de Secretaria por trabajos extraordinarios, cuarenta y una pesetas, treinta y seis centimos.



Bartolomé Ribas

Lorenzo Mariño

Lacinto Peciós

Bartolomé

El Conde de Bellver

Enrique Corta

Rehabilitado